



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/68
26 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 26 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y habida cuenta de que la República Islámica del Irán sigue ocupando, en desprecio del derecho, tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos, a saber las islas de la Gran Tumb, la Pequeña Tumb y Abou Moussa, a la vez que ejerce la política del hecho consumado y adopta numerosas medidas tan arbitrarias como ilegales con objeto de anexas esas islas por la fuerza, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que mantenga el tema 10 de la lista de temas que se hallan sometidos al Consejo, que figura en el documento S/1998/44, de 9 de enero de 1998. Dicho tema, titulado "Carta de fecha 3 de diciembre de 1971 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, el Iraq, la Jamahiriya Árabe Libia y la República Democrática Popular del Yemen ante las Naciones Unidas" (S/10409) se relaciona con el problema de la ocupación por el Irán de las tres islas mencionadas más arriba, pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos pide al Consejo de Seguridad que siga examinando la cuestión hasta que la República Islámica del Irán ponga fin a la ocupación ilegítima de la Gran Tumb, la Pequeña Tumb y Abou Moussa y permita al Estado de los Emiratos Árabes Unidos recuperar su soberanía y el control efectivo sobre esas islas.

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso respecto de la seguridad y la estabilidad del Golfo Árabe, así como su voluntad de aplicar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad,

(Firmado) Mohamad J. SOMHAN
Embajador
Representante Permanente
